

Raúl Wiener



Dos realidades

En Ecuador, el gobierno de Correa acaba de enviar al Congreso un proyecto de reforma del Código de Trabajo, que ha sido recibido como un reconocimiento de la obligación del Estado de impulsar la equidad y un mayor equilibrio entre las desiguales posiciones de empresarios y trabajadores.

Una de las decisiones es la eliminación del contrato a plazo fijo para tareas de naturaleza permanente que permite rotar personas en un mismo puesto cada cierto tiempo e impedir que los trabajadores adquieran los derechos de los que se encuentran contratados a plazo indeterminado. En el CADE-2014, esta ha sido una de las materias de la discusión entre los ejecutivos empresariales y el gobierno, donde los primeros están pidiendo mayor flexibilidad para ampliar los contratos de este tipo y mantener a la mayor parte de su personal en situación inestable,

a lo que el gobierno ha contestado que esperen algunos días.

LA REFORMA

de Correa eleva hasta 24 salarios la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, y transfiere cualquier excedente sobre las mismas a la seguridad social.

También la reforma ecuatoriana establece el despido nulo para el caso que se mande a la calle a mujeres en estado de gestación y a dirigentes sindicales, así como una elevación de la indemnización por despido arbitrario, especialmente cuando el motivo de fondo de la medida sea la discapacidad, el género, la condición racial o la edad del afectado. En el CADE-2014,

los empresarios le han reclamado al ministro Segura, una norma que impida la reposición judicial de los despedidos cualquiera de ellos sea y otra que elimine o reduzca decisivamente el pago por despido arbitrario, de manera de abaratarle el derecho a despedir. El gobierno, por boca del ministro, les ha dicho que no se preocupen que las normas sobre asuntos laborales ya van a salir después de que el presidente Humala regrese de su entrevista con el Papa.

La reforma de Correa eleva hasta 24 salarios la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, y transfiere cualquier excedente sobre las mismas a la seguridad social. Aquí se ha tratado sistemáticamente de bajar el tope, porque supuestamente los trabajadores no pueden ganar tanto, pero los inversionistas sí, y los excedentes han sido parte de los fondos entregados a las regiones para obras a discreción que han alimentado redes de corrupción como las de Ancash, donde muchos peleaban por controlar estos recursos. Finalmente nuestros vecinos van a ampliar la seguridad social a las trabajadoras del hogar (que aquí siguen siendo las olvidadas del sistema de derechos), amas de casa y otros.

Lo importante además es que el Estado ecuatoriano busca directamente una alianza con su trabajadores, en un contexto en que las perspectivas económicas para toda América Latina no son las mejores. No dice voy a sacrificar a los trabajadores para que los empresarios estén felices y dueños de la cancha, como es la posición del pelotón de la gran prensa, de la CONFIEP y otros gremios empresariales, y a la que el gobierno está cediendo lentamente y ya ha anunciado que les dará el gusto en los siguientes días.